

administración local

AYUNTAMIENTOS

FERNÁN CABALLERO

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de créditos 15/2023.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fernán Caballero por el que se aprueba inicialmente la modificación de créditos 15/2023, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023 acordó la aprobación inicial de la modificación de créditos 15/2023, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.

Se conceden un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán examinarlo en las dependencias del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Fernán Caballero, la Alcaldesa, Beatriz Dorado Fúnez.

Anuncio número 4675

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>